

Ignacio Sánchez, rector de la Universidad Católica:

“Dejar solo a los alumnos del decil 10 con copago afecta muy profundamente la viabilidad del sistema de educación superior”

El directivo, que participó en varios encuentros con el Mineduc, advierte que la iniciativa afecta la autonomía universitaria. La decisión de que los primeros nueve deciles no tengan copago, añade, “es como extrapolar la gratuidad”.

JAVIERA HERRERA Y.

La noche del lunes, desde Quito, Ecuador, el rector Ignacio Sánchez se conectó a YouTube para seguir la cadena nacional del Presidente Gabriel Boric sobre el proyecto que pone fin al Crédito con Aval del Estado (CAE).

“No fue tan larga”, opina. Y por lo mismo, dice que tras la firma del proyecto con los estudiantes que prefieren no cambiarse al nuevo sistema? ¿Se les va a exigir el pago?”, son parte de sus inquietudes.

“¿Cuánto cuesta el proyecto? ¿Qué pasa con los estudiantes que prefieren no cambiarse al nuevo sistema? ¿Se les va a exigir el pago?”, son parte de sus inquietudes.

Con todo, la máxima autoridad de la U. Católica asegura que sí hubo algunas “buenas noticias”, como, por ejemplo, que no se anunció “una condonación universal, lo que es una buena noticia, porque hubiera sido imposible de sostener desde el punto de vista financiero”, destaca.

Además, valora que se establezca que la cuota del crédito, al momento de devolverlo, sería de un máximo del 8% de los ingresos del egresado, y que “si una persona queda cesante, no paga durante ese período (...). Todos esos puntos creo que son buenos, interesantes, y tenemos que celebrar que se pueda avanzar en ellos”.

Eso sí, recalca que, “para avanzar en ellos, el tema del financiamiento creo que es muy necesario de aclarar”.

—En cuanto se conocieron los lineamientos del texto, usted rápidamente cri-

ticó que el nuevo Financiamiento a la Educación Superior (FES) no fijará copago a los alumnos de los deciles 7, 8 y 9. ¿Por qué?

“La propuesta actual habla de que se suspende el copago en los deciles 7, 8 y 9, y que se mantiene solo en el decil 10, y eso es particularmente grave por dos motivos. Primero, desde el punto de vista de la autonomía universitaria, el proyecto busca que en el 90% de los estudiantes que están en la universidad su arancel sea definido por el Estado (...). Eso tiene dos problemas. Primero, el Gobierno actual podría decir que va a cumplir rigurosamente los días de la transferencia, etcétera. Pero nosotros no sabemos qué va a pasar en los próximos gobiernos, en los próximos 20 o 30 años, que pueden ser de distintos signos políticos, que pueden ser de distintas características, que pueden tener miradas muy diferentes del proyecto que estamos discutiendo.

En segundo lugar, tener de la mano del Estado el 90% de los recursos de una institución, considerando que hay una distribución homogénea de los deciles en una universidad, atenta contra la autonomía de la institución, porque esa institución va a depender absolutamente de las políticas estatales. Y ya nosotros sabemos, y tenemos experiencia en los últimos seis años, que la definición del arancel regulado ha sido siempre compleja”.

Según el pediatra, “el arancel regulado de la luz o del agua es bastante más fácil, porque es un bien homogéneo (...). En la educación, por definición, el producto final va a completamente di-

ferente, porque tiene que ver con la calidad de los profesores, de los estudiantes, de la infraestructura, de las metodologías docentes. O sea, por eso es que los aranceles regulados en educación superior son tan difíciles de determinar. Si la experiencia nuestra en los últimos seis años, que son de gobiernos de distintas miradas, ha sido compleja (...), imagínese usted si hemos dado la discusión para un grupo de carreras y un grupo de aranceles regulados, imagínese la discusión para todo el sistema y ahora incorporándose de manera fija, sin copago los deciles 7 y 8 y 9, que tienen una representación muy importante en todo el sistema universitario”.

Problemas de sobrerrepresentación

Otro problema que detecta el rector tiene que ver con la definición de los deciles. “Hoy día, en todo el sistema universitario, hay muy poca representatividad del séptimo decil, porque hay muchas familias que pertenecen, o mostraron sus antecedentes perteneciendo al sexto decil, a través de distintas acciones. Por lo tanto, hay una sobrerrepresentación del sexto decil que tiene derecho a gratuidad, y una subrepresentación del séptimo decil”.

—¿Podría pasar lo mismo ahora, para así no tener que desembolsar un copago?

“Cuando se plantea dejar solo al décimo decil (con copago), lo más probable es que el noveno decil, para poder postular a estos beneficios, se va a incrementar a través de distintos tipos de mecanismos y distintos tipos de declaraciones de renta, etc., que son muy complejos de evitar.

Por lo tanto, hemos dicho que no se puede hacer discreto esto, no se puede hacer que mil pesos más o mil pesos menos (definan estar entre un decil u otro), sino que se tiene que hacer gradual. Pero, en resumen, dejar solo al decil 10 con copago es algo que afecta muy profundamente la viabilidad del sistema de educación superior nacional, no solamente de nuestra institución, que la afecta fuertemente, pero a nivel nacional no podemos, como rectores, estar de acuerdo con la liberación solamente del decil 10”.

—¿Este punto entonces fue algo que a ustedes como rectores le adelantaron?

“Nosotros pensábamos que este nuevo sistema crediticio iba a mantener el copago en las familias que podían tener un copago razonable a su ingreso y que si no lo podían hacer, iba a haber un sistema de apoyo crediticio para que lo pudieran cumplir. Pero en las últimas semanas empezamos a tener información de que esto podía venir, y desde que yo supe que esto podía venir, he manifestado a nivel de las reuniones previas con el Ministerio de Educación que, para la UC y para muchas instituciones tradicionales y privadas, esta situación podría ser de gran relevancia y de un impacto muy importante. Reitero, por autonomía y por sostenibilidad financiera futura”.

“Esto es como extrapolar la gratuidad al decil nueve, con un compromiso futuro (de pago del crédito), que generalmente vamos a ver si se mantiene bien en el tiempo a través del proyecto de ley. Pero lo que hoy día va a hacer es un daño muy importante a la sostenibilidad financiera de las universidades”.

—La evaluación que hacen las autori-



REUNIÓN.— Actualmente, el rector Sánchez se encuentra en Quito, Ecuador, participando del Consorcio Hemisférico de Universidades, instancia que preside.

dades es que el proyecto recoge todas las inquietudes que han surgido en estos años de conversación y trabajo prelegislativo.

“Yo celebro que se ponga en el centro a las familias y a los estudiantes, que es lo que se hace con la propuesta de condonaciones flexibles y reprogramaciones de deuda. Pero en esta segunda parte de este gran proyecto que se presenta, amplio, muy reformador, no se tiene en cuenta qué les pasa a las universidades. Porque si hay varias instituciones universitarias que están teniendo serios trastornos económicos producto de la gratuidad, si esos trastornos se profundizan, y particularmente si otras instituciones que hoy día no tenían problemas comienzan a tenerlos debido a estas nuevas propuestas, no sacamos nada con preocuparnos de la familia, si las universidades del futuro van a ser de menor calidad y van a formar de manera insuficiente a los hijos de esas familias a las cuales hoy día estamos protegiendo”.